

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (A.S. N° 001-2023-MDAP-E-C)

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO PICHIGUA - ESPINAR - CUSCO PARA LA ATENCIÓN DE 190 BENEFICIARIOS POR 360 DÍAS CALENDARIO DE - LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR A MAS- MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE TRIGO, MAIZ, CAÑIHUA, KIWICHA, QUINUA Y MACA FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES - HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA Y HARINA DE SOYA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.

En la Oficina de Logística – Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, siendo las 10:00 horas del día veinte nueve del Mes de Marzo del año dos mil veinte tres, se reunieron los integrantes del Comité de Selección conformado de la siguiente manera: Lic: Jaime Martin Yauli Chuctaya con DNI N.º 44300065 en calidad de presidente Titular, Ing. Yssam Mazoel Ramos Deza con DNI N.º 42481759 como primer miembro y Ing. Jesús Cisneros Valdez con DNI N° 24710296 segundo Miembro Titular, todos ellos designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 007-2023-GM/MDAP/E-C de fecha 14 de marzo del 2023, y como veedores usuarios Nancy Chilo Hacha DNI 44504925 en su calidad de de siete comités de club de madres, Doris Florez Ccolque con DNI. N° 70198928, con la finalidad de realizar apertura de las ofertas y el otorgamiento de la buena pro, así mismo se lleva a cabo de acuerdo a la Normativa Vigente "Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, actualizado D.L. N° 1444 y D.S N° 344-2018-EF, que se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTE. - Contando con el quorum necesario y de acuerdo a la Normativa de Contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El presidente de Selección declara abierta la sesión, procediendo a revisar el módulo de inscripción de participantes en el Sistema Electrónico SEACE como se indica a continuación:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20490047531	DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA DEL SUR DICOM E.I.R.L.	17/03/2023	Válido		17/03/2023	20490047531	
2	Proveedor con RUC	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	16/03/2023	Válido		16/03/2023	20527786461	
3	Proveedor con RUC	20527905738	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	17/03/2023	Válido		17/03/2023	20527905738	
4	Proveedor con RUC	20528037055	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/03/2023	Válido		17/03/2023	20528037055	
5	Proveedor con RUC	20564436144	AGROINDUSTRIAS ALIMENTARIAS NUTRILAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-AGALIN E.I.R.L.	16/03/2023	Válido		16/03/2023	20564436144	
6	Proveedor con RUC	20601696879	INDUSTRIAS ALIMENTARIA CERESUR E.I.R.L.	16/03/2023	Válido		16/03/2023	20601696879	
7	Proveedor con RUC	20602102344	LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/03/2023	Válido		16/03/2023	20602102344	
8	Proveedor con RUC	20607524476	INVERSIONES Y SERVICIOS	16/03/2023	Válido		16/03/2023	20607524476	

Nancy Chilo Hacha
DNI 44504925
presidenta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO PICHIGUA
ESPINAR CUSCO
Catalina Florez Tunquipa
RESP. VASO DE LECHE
DNI: 24705528

CLUB DE MADRES
COMUNIDAD PAMAMARCA - ALTO PICHIGUA
Doris Florez Ccolque
DNI 70198928
PRESIDENTA



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adver-tencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
			HUAYNA DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA D LIMITADA						
9	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	16/03/2023	Válido		16/03/2023	20609558807	

SEGUNDO: OFERTAS PRESENTADAS. – En el horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por el sistema de la plataforma del SEACE.

ITEM PAQUETE:
EVAPORADA ENTERA DE 400 GR A MAS- MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE TRIGO, MAIZ, CAÑIHUA, KIWICHA, QUINUA Y MACA FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES – HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA Y HARINA DE SOYA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20528037055	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/03/2023	23:11:02	20528037055	27/03/2023	23:11:44	Enviado	Valido

TERCERO: Acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de la Especificaciones Técnicas detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.

ITEM PAQUETE:
EVAPORADA ENTERA DE 400 GR A MAS- MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE TRIGO, MAIZ, CAÑIHUA, KIWICHA, QUINUA Y MACA FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES – HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA Y HARINA DE SOYA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		PRESENTA		ESTADO (Admitida/No admitida)
2.2.1.1. DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		SI	NO	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	x		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	x		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	x		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	x		
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los	x		

*DAN 494304925
presidenta
Nancy Chilo Hacha*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO PICHIGUA
ESPINAR CUSCO

Catalina Florez Tunquipa
RESP. VASO DE LECHE
DNI: 24705528

CLUB DE MADRES
COMUNIDAD KANMARCA - ALTO PICHIGUA
Doris Florez Coolque
DNI: 70198928
PRESIDENTA

	<p>artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Leche Evaporada Entera, Harinas y Hojuelas). (Item Paquete) en el caso de harinas y hojuelas presentar captura de las pantallas vuce presentada a digesa en el caso leche evaporada solo será necesario presentar registro sanitario.</p>			ADMITIDO
	<p>f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (Leche Evaporada Entera, Harinas y Hojuelas) para el caso de las hojuelas y harinas se deberá incluir la Resolución Ministerial 451-2006/MINSA Norma Sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros destinados a programas sociales de alimentación.</p>	x		
	<p>LECHE EVAPORADA ENTERA Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a las plantas procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM. Para ello deberá presentar la constancia o resolución que aprueban dichas actividades.</p>			
	<p>g) En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de ambientes y reservorios de agua) de la planta siempre que el se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados.</p> <p>En caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, adicionalmente a los documentos del fabricante, deberá presentar el certificado de saneamiento ambiental vigente de su almacén (actividades de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de ambientes), y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, solo deberá presentar los documentos del fabricante.</p> <p>La presentación de este documento acredita el cumplimiento de las actividades de saneamiento ambiental al que están obligadas a realizar las empresas fabricantes de alimentos y</p>	x		

Nancy Chilo Hacha
 DNI: 44504425
 Presidenta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO PICHIGUA
 ESPINAR - CUSCO

Catalina Florez Tunquipa
 RESP. VASO DE LECHE
 DNI: 24705528

CLUB DE MADRES
 COMUNIDAD MAMARCA - ALTO PICHIGUA

Doris Florez Ceolque
 DNI: 70198928
 PRESIDENTA

	almacenes, si fuera el caso, actividades a realizar en cumplimiento al D.S. 022-2001-SA.			
h)	Copia del Certificado de inspección Técnico Productivo emitido por un organismo de inspecciones acreditado por INACAL, a nombre del fabricante correspondiente a la línea de producción de leche evaporada; con una antigüedad no mayor a doce meses a partir de la fecha de su emisión.	x		
	HARINAS Y HOJUELAS Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a las plantas procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM. Para ello deberá presentar la constancia o resolución que aprueban dichas actividades. En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de ambientes y reservorios de agua) de la planta siempre que el se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados. En caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, adicionalmente a los documentos del fabricante, deberá presentar el certificado de saneamiento ambiental vigente de su almacén (actividades de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de ambientes), y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, solo deberá presentar los documentos del fabricante. La presentación de este documento acredita el cumplimiento de las actividades de saneamiento ambiental al que están obligadas a realizar las empresas fabricantes de alimentos y almacenes, si fuera el caso, actividades a realizar en cumplimiento al D.S. 022-2001-SA.			ADMITIDO
i)		x		
j)	Copia del Certificado Técnico Productivo de Planta vigente de carácter oficial (con una antigüedad no mayor a 9 meses desde su fecha de emisión, a la fecha de presentación de ofertas) donde se encuentre inmerso el nombre del producto solicitado, emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con el proceso productivo establecido en la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA. (Sólo cuando se trate de adquisición de productos a base de granos y otros destinados a Programas Sociales de Alimentación comprendidos en dicha resolución).	x		



Nancy Chilo Hacha
DNI: 44 504925
Presidenta



Florez Junquipa
RESP. VASO DE LECHE
DNI: 24705528

CLUB DE MADRES
COMUNIDAD PANAMARCA ALTO PICHIGUA
Doris Florez Ceolque
Doris Florez Ceolque
DNI: 70188928
PRESIDENTA

Importante

La Entidad competente que certifica, debe incluir el flujograma del proceso de producción, describiendo cada una de sus fases u operaciones unitarias, conforme a lo previsto en la Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de Granos y otros destinados a Programas Sociales de Alimentación, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 451-2006/MINSA

La certificación debe corresponder a la línea de producto ofertado y debe tomar como documento normativo para la certificación la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA y su modificatoria RM. 860-2017/MINSA, D.S. 007-98-SA. y su modificatoria DS. 004-2014/MINSA y RM. 066-2015/MINSA. Deberá contener el flujo del proceso productivo reportando todas las operaciones unitarias de producción compatible con el producto ofertado en concordancia con las normas indicadas. El flujo grama de producción descrito en dicho certificado debe estar en función a la previsto en la R.M. N° 451-2006- MINSA, en sus artículos 23 al 30, ya que resulta obligatorio para todo aquel que fabrique o elabore producto a base de cereales destinados a programas sociales de alimentación, lo que deberá ser acreditado por los postores, sean estos fabricantes o distribuidores, Así mismo cuando parte de las actividades que comprenden el flujo grama de producción sean realizadas por un tercero, dichas actividades también deben ser acreditadas con un certificado técnico productivo oficial a nombre del tercero y debe reunir las mismas condiciones solicitadas al fabricante; referidas a vigencia y marco normativo.



k)	Anexo N° 5		
l)	El precio de la oferta (Anexo N° 6).	x	
CONDICION DEL POSTOR			ADMITIDO

CUARTO: REQUISITO DE CALIFICACIÓN. – El comité seguidamente califica de acuerdo con el art. 49 del Reglamento, los requisitos de calificación de los postores que hayan sido declarados como postores admitidos, solicitada en el literal c) y numeral 49.6 experiencia del postor en la especialidad exigidos en las bases, con el siguiente resultado.

EXPERIENCIA DEL POSTOR	POSTOR QUE PRESENTO SU PROPUESTA
POSTORES	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EIRL.
A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	S/. 445,848.58
ESTADO DE LOS REQUISITOS	CALIFICA

[Handwritten signature]
DNI: 44504925
presidenta
Nancy Cifilo Hacha



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO PICHIGUA
ESPINAR CUSCO
[Handwritten signature]
Catalina Florez Tunquipa
RESP. VASO DE LECHE
DNI: 24705528

CLUB DE MADRES
COMUNIDAD KANAMARCA, ALTO PICHIGUA
[Handwritten signature]
Doris Florez Ceolque
DNI: 70138928
PRESIDENTA

QUINTO: Acto seguido el comité de selección procede a revisar los factores de evaluación Técnica de acuerdo al CAPITULO IV de las Bases Integradas, de los postores que cumplen con los requisitos de calificación.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE ASIGNADO	POSTOR QUE PRESENTO SU PROPUESTA	
		AGROINDUSTRIAS VITAGEN EIRL.	
A. PRECIO	50		50
B. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	23		23
C. VALORES NUTRICIONALES	12		12
D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	12		12
E. PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS	3		00
PUNTAJE TOTAL	100		97 puntos

Acto seguido, el Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, otorgando la buena pro de la siguiente manera:

ITEM PAQUETE: EVAPORADA ENTERA DE 400 GR A MAS- MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE TRIGO, MAIZ, CAÑIHUA, KIWICHA, QUINUA Y MACA FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES – HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA Y HARINA DE SOYA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.

Empresa AGROINDUSTRIAS VITAGEN EIRL. Con RUC: 20528037055 por el monto de S/. 98,950.60 (Noventa y Ocho Mil Novecientos Cincuenta Con 60/100 Soles), incluidos todos los impuestos de ley, monto que se encuentra dentro del margen presupuestal designado según la oficina de planificación y presupuesto

El comité de selección da por concluido este acto y firman al pie los presentes, siendo 11: 35 am del día 29 de marzo del 2023, en señal de conformidad.



Cecilia Domercq
DNI: 44300065

Yessy M. Ramos Vega

Genis Cisneros Valdez

Nancy Chilo Hacha
DNI 44504925
presidentita



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO PICHIGUA
ESPINAR CUSCO
Catalina Florez Tunquipa
RESP. VASO DE LECHE
DNI: 24705528

CLUB DE MADRES
COMUNIDAD KAYAMARCA - ALTO PICHIGUA
Doris Florez Ceolique
DNI: 00198928
PRESIDENTA